



Fecha, hora y lugar de celebración del acto público de apertura de sobres

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución de 16 de diciembre de 2020, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, se informa a todos los aspirantes que, el acto público de apertura de los sobres cerrados que contienen las solapas que permiten asociar a cada aspirante con su código identificativo, tendrá lugar **el próximo 31 de mayo de 2021**, en el Instituto Nacional de Administración Pública (el aforo máximo será de cuatro personas para garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente COVID-19), sito en calle Atocha, 106, Madrid, en el siguiente horario:

	Día	Hora	Lugar
Tribunal	31 de mayo	16:00 horas	Aula 1.5 (planta primera)

El listado con las calificaciones del primer ejercicio se publicarán conforme determina la base 11 de la citada convocatoria, **a partir del próximo día 2 de junio de 2021**.

El acto público consistirá únicamente en la apertura de los sobres que contienen las caratulas identificativas por el tribunal, en este acto no se facilitarán información sobre la calificación obtenida por ningún opositor.

Para poder acceder al INAP, se deberán cumplir las siguientes medidas:

1.- Los aspirantes que estén interesados en asistir deberán comunicarlo a través del correo electrónico seleccionhabilitados@inap.es. Los 4 primeros serán los seleccionados para asistir al acto, se les devolverá un correo de confirmación, sin dicha confirmación no podrán asistir al acto.

En el correo electrónico nos deberán facilitar su nombre y DNI para que podamos comunicarlo al control de acceso del INAP. Dicho correo electrónico deberá ser remitido como muy tarde el 28 de mayo a las 13 horas.

2.- Los aspirantes que sean confirmados, tras pasar por el control de acceso de seguridad de la entrada (donde deberán identificarse), deberán rellenar y entregar al personal que se encuentre a la entrada del aula citada, una declaración responsable en la que manifiesten conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes como consecuencia de la situación sanitaria. Dicha declaración responsable será publicada en la página web del INAP. En caso de que algún aspirante no traiga dicha declaración, se le hará entrega de la misma para que la cumplimente y la entregue.

3.- Aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, no deberán acceder a la sede del INAP.

4.- No se permitirá el acceso a las instalaciones del INAP de personas acompañantes de los aspirantes.

5.- No se permitirá la entrada de ninguna persona, que no venga provista de su propia mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz.

6.- Una vez terminado el acto público la salida del aula deberá realizarse de manera gradual y ordenada, respetando las normas de distanciamiento mínima, hasta el exterior del edificio.